

# Factura Pequeño Contribuyente

**EDGAR ESTUARDO, RODRIGUEZ LOPEZ**  
 Nit Emisor: 25254561  
**RODRIGUEZ LOPEZ EDGAR ESTUARDO**  
 5 AVENIDA 4-0 RESIDENCIAL VALLE DEL NORTE MANZANA V, zona  
 18, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 8DCEB047-9862-463E-B7FC-44A16EFB9661  
 Serie: 8DCEB047 Número de DTE: 2556577342  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 07:21:44  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 07:21:44  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-21-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria - NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Héctor Cahle Leiva Guzmán**  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

*[Handwritten signature]*



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Leiva:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

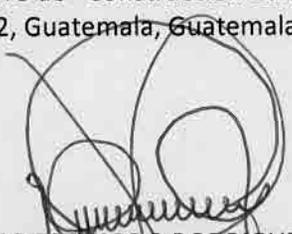
Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-21-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

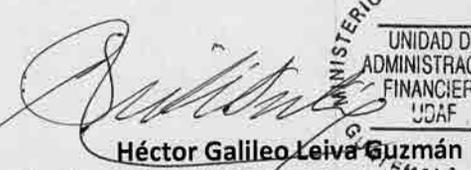
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-21-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Formular cronograma de actividades para el proyecto de inversión en la fase pre inversión.**
  - Se llevó a cabo la elaboración de un cronograma de actividades para dar seguimiento al proyecto de inversión así como las mejoras correspondientes a la formulación de las etapas de IDEA, PERFIL.
- b) **Apoyar en la coordinación de reuniones multidisciplinarias con el personal técnico, administrativo y financiero para concretar y obtener información de fuentes primarias y secundarias en la identificación del planteamiento al problema (diagnóstico).**
  - Se realizó apoyo profesional y la coordinación de reuniones con personal del área de laboratorios técnicos en las áreas de mineras e hidrocarburos, Director Financiero, Directora Administrativa General, Viceministro de Desarrollo Sostenible, para obtener información de fuentes primarias y secundarias mismas que serán utilizadas para ir incorporando al proyecto de inversión pública.
- c) **Apoyar en la coordinación de reuniones con las diferentes instituciones como: SEGEPLAN, y otras afines que tengan que ver durante el proceso de registro con el fin de dar cumplimiento al seguimiento a los lineamientos que establece cada una durante el proceso de registro del proyecto de inversión.**
  - Se llevó a cabo reuniones con Consultores de SEGEPLAN Arquitecta Cinthya Nájera, Licenciado Baldir Castellanos quienes están brindando acompañamiento y apoyo profesional para dar cumplimiento a los lineamientos de las normas SNIP 2022.
- d) **Apoyar a las direcciones y/o unidades que tengan relación en la identificación del nombre del proyecto de inversión así mismo para la formulación del perfil.**
  - Se llevó a cabo el apoyo profesional y acompañamiento en la participación con las diferentes direcciones, para la identificación de necesidades que los demandantes de los diversos servicios públicos que ofrece el MEM requieren.
- e) **Apoyar en las gestiones técnicas, administrativas y financieras que tengan que ver con el registro del proyecto de inversión ante SEGEPLAN.**
  - Se llevó a cabo el apoyo profesional y acompañamiento para el seguimiento del Registro del Proyecto de Inversión Pública con el nombre de "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas, 24 calle 21-12, Guatemala, Guatemala.

Atentamente,

  
EDGAR ESTUARDO RODRIGUEZ LOPEZ  
DPI No. (2517 97899 0101)

  
Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible